

Administración de LATINA

CL MAQUEDA, 18
28024 MADRID (MADRID)
Tel. 915826419
Fax. 915187176

Nº de Remesa: 00061470023



Nº Comunicación: 1666816924676

BAREA GARCIA LUISA MARIA

MADRID

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA: [REDACTED]

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: [REDACTED] Apellidos y Nombre: **BAREA GARCIA LUISA MARIA**

DOMICILIO FISCAL: [REDACTED]

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2014 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 26 de mayo de 2016. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación [REDACTED] en www.agenciatributaria.gob.es.

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

SOLICITANTE: **BAREA GARCIA LUISA MARIA**
 1º DECL.: **BAREA GARCIA LUISA MARIA**
 Nº DE **MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Individual PARTIDAS : ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	70.048,28
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	70.048,28
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	11	2.936,70
Cuotas satisfechas a colegios profesionales	13	321,00
Total gastos deducibles	15	3.257,70
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	66.790,58
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	64.138,58

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	3.314,84
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	3.314,84
Gastos fiscalmente deducibles	32	29,76
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	3.285,08
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	3.285,08

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	3.285,08
--	-----	----------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	64.138,58
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	64.138,58

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	3.285,08
---	-----	----------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	64.138,58
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	64.138,58

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	3.285,08
--	-----	----------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	1.938,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	508	1.938,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	7.089,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	7.089,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.

Nº DE REF.: XXXXXXXXXX

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	10.348,11
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	9.923,30
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	1.480,06
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	850,68
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	53,17
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	9.497,43
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	1.426,89
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	793,97
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	10.924,32
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	9.129,33
Tipo medio estatal	TME	17,03
Tipo medio autonómico	TMA	14,23
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	3.285,08
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	3.285,08
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	312,08
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	312,08
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	65,70
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	377,78
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	312,08
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	11.302,10
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	9.441,41
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Madrid		
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	11.302,10
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	9.441,41
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	11.302,10
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	9.441,41
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	20.743,51
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	20.743,51
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	590	20.924,92
Por rendimientos del capital mobiliario	591	696,63
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	21.621,55
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-878,04
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-878,04

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2014.**

Delegación Especial de MADRID

Nº DE REF.: [REDACTED]

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	9.441,41
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	9.441,41

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Madrid

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 27-12-1960 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE

F.NACIMIENTO

F.ADOPCIÓN

DISCAPACIDAD(1)

VINCULACIÓN(2)

[REDACTED]

[REDACTED]

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50	50	[REDACTED]	Territorio español excepto País Vasco y Navarra

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor